

“Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo”

C. ALEJANDRA CARPIO CAMPOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 1º y 3º párrafo segundo del Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, se le designa como **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**, cargo que deberá desarrollar en apego a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, el Código de Ética y Código de Conducta, así como las demás disposiciones que resulten aplicables.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apoyo en el desarrollo de las actividades contempladas para la debida implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

A t e n t a m e n t e
“Educación técnica para la equidad y el bienestar”



LIC. MANUEL APPENDINI CARRERA
DIRECTOR ESTATAL

C.c.p. C. Cristian Ricardo Reyes Flores. – Director de Administración y Finanzas
y Coordinador de Control Interno

MAC/mghb



Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio D.E. 016/2021.
11 de enero de 2021.
Asunto: Nombramiento de Coordinador
de Control Interno.

“Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo”

C. CRISTIAN RICARDO REYES FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio, con fundamento en los artículos 1º y 3º párrafo segundo del Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, se le designa como **Coordinador de Control Interno**, cargo que deberá desarrollar en apego a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, el Código de Ética y Código de Conducta, así como las demás disposiciones que resulten aplicables.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, reiterando a Usted el apoyo en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la materia.

A t e n t a m e n t e
“Educación técnica para la equidad y el bienestar”

LIC. MANUEL APPENDINI CARRERA
DIRECTOR ESTATAL

MAC/mghb



“Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo”

C. LUIS GUILLERMO VIVAS ARRIETA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES,
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio, con fundamento en los artículos 1º y 36 párrafo primero del Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, se le designa como **Enlace de Administración de Riesgos Institucional**, cargo que deberá desarrollar en apego a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, el Código de Ética, Código de Conducta y demás disposiciones que resulten aplicables.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apoyo en el desarrollo de las actividades establecidas para la adecuada Administración de Riesgos en la Institución

A t e n t a m e n t e
“Educación técnica para la equidad y el bienestar”



LIC. MANUEL APPENDINI CARRERA
DIRECTOR ESTATAL

C.c.p. C. Cristian Ricardo Reyes Flores. - Director de Administración y Finanzas
y Coordinador de Control Interno

MAC/mghb